DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1329 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS, HIDROLÓGICOS Y OTROS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.------

Asunción, 26 de AGOSTO de 2019

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 224/2019 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC Nº 103446), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS, HIDROLÓGICOS Y OTROS"**; asimismo solicita la conformación de un Comité de Evaluación que se encargará de responder las consultas de los oferentes.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1º **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS, HIDROLÓGICOS Y OTROS".**----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS, HIDROLÓGICOS Y OTROS".**----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el **rubro 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General,** del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2019.----------

Artículo 4º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

..//2

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 1329/2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS, HIDROLÓGICOS Y OTROS" – AD REFERÉNDUM, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS, HIDROLÓGICOS Y OTROS"**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes, el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Fernando Pío Barrios - Miembro del Comité
- María Sol Benítez - Miembro del Comité

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

BLANCA FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Secretaría General

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)